



Escrito presentado a todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Cádiz

Mediante el presente escrito, le presentamos la Iniciativa Social *Por Un Carnaval Igualitario*, que tiene el objetivo de apoyar la participación activa de la mujer en el Carnaval de Cádiz. Dicha iniciativa se trata de una propuesta de moción para presentar al Pleno del Ayuntamiento de Cádiz, elaborada por un grupo de personas y colectivos de la ciudad de Cádiz y a la que se han sumado ya personas significativas del ámbito del Carnaval, académico, cultural... Así como numerosas agrupaciones carnavaleras y asociaciones. Además, en el día de hoy ponemos en marcha una página web con el fin de recoger firmas de apoyo:

<http://www.igualesencarnaval.es/>

A continuación, podrá conocer el contenido la moción y el listado de las primeras firmas que la respaldan.

Por otro lado, quisiéramos aprovechar esta ocasión para poder solicitarle una reunión a su Grupo en la que explicarle más en profundidad la propuesta.

Reciba un cordial Saludo,

MOCIÓN PRESENTADA POR DISTINTOS COLECTIVOS Y CIUDADANAS PARA RESIGNIFICAR LA FIGURA DE LA MUJER EN EL CARNAVAL DE CÁDIZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Buscando la **historia de las Ninfas y la Diosa del Carnaval** en distintas fuentes historiográficas encontramos su referente más lejano en la Reina de las fiestas y sus Damas, que se instaura en el año 1954, sin que se conozca la argumentación para crear tal figura. En pocos años se convierte en un agasajo para recibir a las autoridades, desde Franco y sus ministros y militares destacados, o en representación femenina de la flor y nata de las familias gaditanas de clase alta en los últimos años 70 del siglo XX. Tras las primeras elecciones municipales democráticas, a partir de 1980, con Pepe Mena como concejal de Fiestas, se cambia su denominación y la Reina y Damas pasan a ser Diosa y Ninfas, en alusión de carácter mítico, mediante un proceso de selección menos elitista, pero con los mismos escasos cometidos en la fiesta, salvo hacer de hermosa figuración en cabalgatas y otros actos sociales, siempre como



actrices secundarias, como son los actos de entrega de premios a los protagonistas ganadores y protocolos similares. Y así es hasta nuestros días.

2. En la sociedad gaditana, en los espacios educativos, entre las asociaciones de mujeres y de defensa de la igualdad, existe un **debate acerca de la idoneidad de esta figura**, no pocas veces expresado en los medios de comunicación de la ciudad e incluso interpretado en las coplas del concurso y de la calle.
3. Pese a que en los últimos tiempos se han estado eliminando de las **bases del concurso** los méritos relacionados con la belleza, lo cierto es que los atributos relacionados con la belleza física no han sido suplidos por otros. Así, el concurso de Ninfas y Diosa del Carnaval adolece de unas bases poco concretas y genera no pocas polémicas en torno a su elección por la arbitrariedad acerca de los méritos evaluados. En algunas ocasiones, dichas críticas incluso han venido acompañadas de acusaciones de favoritismo por los padrinos de las candidatas. Esta ausencia de criterios objetivos en la elección ha generado la impresión de que se trataba de una mezcla extraña entre concurso de belleza, de gracia, de dotes para el baile por tanguillos, “saber estar” y urbanidad o una especie de cuestionario básico sobre cultura general y gaditana. Esta indeterminación competitiva ha generado en algunas casos estereotipos, complejos y frustraciones entre nuestras niñas y mujeres más jóvenes.
4. Esta arbitrariedad y conjunto de criterios tan poco objetivos combinan con las **escasas funciones atribuidas a la Ninfa**, que resultan aún más reveladoras no por explícitas en las bases, que tampoco lo están, sino porque al final tenemos un concepto genérico de la función de esta figura parecido al de “amenizar la fiesta, tener presencia protocolaria en los actos oficiales y representar a la mujer gaditana”
5. Se trata además de un concurso sólo para mujeres, con un **componente discriminatorio** que no entendemos como una “discriminación positiva”, que pudiera encaminarse a compensar desigualdades sexuales y de género presentes en la sociedad, sino más bien a reforzar estereotipos y roles machistas relacionados con el **carácter pasivo, estético y figurativo**. Unas funciones que valoran a las mujeres no por “ser” sino por, simplemente, “estar” y “estar bien”, es decir, responder a un indeterminado catálogo de atribuciones cargado de prejuicios y estereotipos machistas.
6. Por otro lado, observamos cómo la mujer en la fiesta aún no cuenta con el **protagonismo proactivo** que merece. No en vano, en los espacios de reconocimiento oficial y auspiciado desde el ámbito municipal como es el **COAC**, observamos como de entre las agrupaciones que participaron en el año 2016 no ha habido ninguna agrupación cuya formación haya sido 100%



femenina. En cuanto a la autoría, con la importancia que tiene que la mitad de la población de esta ciudad pueda expresar desde su particular perspectiva humor, crítica, sentimientos y pensamientos, el balance también parece insuficiente. Sin duda, primero los coros mixtos y luego las comparsas mixtas son la avanzadilla, pero resulta preocupante el hecho de que las *titanas* que han ido ocupando espacios tradicionalmente masculinos no hayan conseguido llegar aún a la final destacando el coro de Lucía Pardo como el único cuyas voces son todas femeninas que ha llegado a la semifinal. Existe, no obstante, un espacio de búsqueda, un espacio “del ser” para las mujeres en el Carnaval en el que por número y por calidad las mujeres destacan año a año y ese espacio es la calle.

7. Por ello, **entendemos que es necesario avanzar, y eliminar sin miedo la figura de la Ninfa**. En cualquier caso, si se considerase necesario, podría sustituirse por otra figura que representase a la mujer en una fiesta del siglo XXI porque, no lo olvidemos, si nuestro Carnaval es tan particular y está tan vivo es por ese equilibrio armonioso entre tradición y modernidad, entre clasicismo y vanguardia, entre memoria y actualidad. Evolucionan agrupaciones, estilos y gustos, pero la Ninfa se quedó anclada en el pasado, sin evolucionar, callada, quieta, espectadora, representada únicamente como una hermosa figuración en una carroza, una azafata en la entrega de premios, en definitiva una actriz secundaria.
8. Además, en el **plano jurídico**, consideramos que convocatorias como la del Concurso de Ninfas del Carnaval de Cádiz vulneran el artículo 14 de la Constitución, que proclama la igualdad de toda la ciudadanía, con independencia de su sexo; también la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley 12/2007, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Y, el Ayuntamiento de Cádiz, como administración pública que es, no puede ni debe involucrarse más en un concurso como éste.
9. Entendemos también que **los poderes públicos tienen la obligación de actuar diligentemente para hacer desaparecer las bases simbólicas y materiales de la discriminación de la mujer**. Mantener una figura cuyas atribuciones, tareas y roles son de hecho meramente pasivos y protocolarios no parece estar a la altura de la importancia que adquieren cada día las mujeres en el Carnaval de Cádiz, como agentes activos de la fiesta, como autoras, componentes, orquesta, diseño y costura, artesanía, atrezzo, peluquería, maquillaje... Los poderes públicos deben trabajar para potenciar espacios en los que nuestras niñas y mujeres jóvenes crezcan libres de prejuicios y estereotipos asociados al género. **Para que nuestras niñas quieran ser protagonistas y participantes activas de la fiesta**. Para que escriban, canten, toquen y diseñen, para que miren y hablen con voz propia de sí mismas, de su



ciudad y del mundo. Para que se empoderen y sueñen con las más altas metas. Para que en el Carnaval se duplique en talento y calidad gracias a la incorporación de la mitad de la población de esta ciudad. Necesitamos mostrarles que la mujer en la fiesta no es un estereotipo callado, es nuestra obligación como sociedad mostrarles referentes que salgan de ese corsé. En esa dirección, sin duda, un día, más temprano que tarde, una de nuestras niñas conseguirá un primer premio y romperemos definitivamente ese techo de cristal.

Por todo ello, solicitamos que:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en Pleno acuerda no organizar ni participar en modo alguno en la organización del concurso de Ninfas y Diosa del Carnaval de Cádiz.
2. El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en Pleno acuerde fomentar con nuevos contenidos una figura tan entrañable de nuestra fiesta como es la de la Bruja Pitti, así como llevar a cabo iniciativas que promuevan la participación activa de las mujeres en el Carnaval.
3. El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en Pleno acuerde la creación de una comisión participativa y abierta formada por mujeres que participan activamente del Carnaval en todas sus facetas y asociaciones de mujeres y colectivos feministas de la ciudad con el fin de debatir y concretar las dos medidas acordadas en el apartado anterior.

En Cádiz, a 19 de diciembre de 2016

FIRMADO

- Marta Ortiz, ninfa del Carnaval de Cádiz en 2007 y bailaora
- Pepe Mena, Concejal de Fiestas del Ayuntamiento de Cádiz de 1980 a 1983
- Ana López Segovia. Chirigótic. Diosa Moma 2013
- Susana Ginesta. Autora de Carnaval y Jurado del COAC 2013
- Tatiana Sánchez. Componente de la chirigota Cadiwoman. Jurado del COAC 2013
- Marta Ginesta. Investigadora de la mujer en el Carnaval de Cádiz
- Ana Barceló. Investigadora del Carnaval de Cádiz
- Alberto Ramos Santana. Catedrático de Historia de la UCA



- Dolores Rodríguez Valades. Secretaria General de la Unión Provincial CCOO de Cádiz
- Paloma, regente del establecimiento Pay Pay
- Carmen Jiménez Barea. Directora de Comparsa
- Asunción Aragón Varo. Doctora de la Universidad de Cádiz. Coordinadora del Máster de Género, identidad y ciudadanía
- Paula Andrea Sepúlveda Navarrete. Profesora doctora interina UCA
- Constantino Tovar. Autor de Coplas. Dios Momo 2014
- Francisco Díaz Quintana. Autor de coplas
- Juan Carlos Aragón, autor de coplas
- Antonio Martínez Ares, autor de coplas
- Germán Rendón. Autor de coplas (OBDC)
- José Antonio Vera Luque. Autor de coplas. Dios Momo 2017
- Salvador Fernández Miró. Romancero
- Miguel Ángel García Argüez. Autor de coplas y poeta
- Santiago Moreno Tello. Doctor en Historia de la UCA
- José Huisa Arcos. Presidente de la Asociación Española de graduados sociales progresistas.
- Felipe Barbosa Illescas. Técnico del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz e Historiador
- José Marchena Domínguez. Profesor titular de Historia Contemporánea UCA

COLECTIVOS/AGRUPACIONES CARNAVALESCAS

- Federación Local de Asociaciones de Madres y Padres de Cádiz. FLAMPA-Cádiz
- Asociación Didáctica "Pintor Zuloaga"
- ADIP. Asociación para la Difusión e Investigación del Patrimonio Cultural
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
- Colectivo CEPA
- Amigas al Sur
- Confederación General del Trabajo (CGT)
- Unión Sindical de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA)
- Asociación Estudiantil Contra la Precariedad (AECPP)
- Hijas de Nadie
- Sembradoras de Salud
- Asamblea Feminista de Cádiz
- Equilateras
- AEGI
- Macondo, espacio creativo feminista
- Asociación de Profesionales Feministas Enredadas.
- Feministas Ilustradas
- Chirigota callejera Cadiwoman/"Las talegueras" (2016)
- Romancero de Mari y Pepi. "Me apunto a un bombardeo"



- Chirigota callejera de mujeres "Las Candidatas"
- Chirigota callejera de mujeres "Las bienvenidas, o no"
- Chirigota callejera de mujeres "Las amantes religiosas"
- Comparsa OBDC. La Vida es Bella (2016)
- Asociación Los Pimpis de Cai y su chirigota "La revolución de las mariposas" (Chirigota del Cascana)
- Chirigota callejera "V de Vavetta"
- Chirigota callejera del Perchero
- Showmancero
- Chirigota callejera del Bocu. "Los Balconetti" en 2016
- Chirigota callejera "Las Niñas de Juan Carlos"
- Chirigota callejera "del Porras"
- Chirigota callejera Los Líderes